



ACTA N° 03

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024/MC-1 “SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD”

En la ciudad de Lima, a los 13 días del mes de junio de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección Srta. Milagros Yolanda Vitor Molina (Presidente Titular), Sra. Ana Sofía Casafranca Sanchez (Primer Miembro Titular) y la Sra. Sheila Jhannelly Iparraquirre Marinho (Segundo Miembro Titular), designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección N° 013-EC-2024 para efectos de dar cumplimiento de lo siguiente:

1. Antecedentes:

Con fecha 15/05/2024, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 006-2024/MC-1** para la contratación del “**Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud**”, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 16/05/2024 al 10/06/2024.

La presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	17/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	17/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	22/05/2024	Válido

Con fecha 11/06/2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD				
20523470761	SANITAS PERU S.A. - EPS	11/06/2024	17:15:56	Electronico	
20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	11/06/2024	17:18:24	Electronico	
20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	11/06/2024	23:32:22	Electronico	

Las ofertas de los postores: **SANITAS PERU S.A. - EPS, PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD** y **MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD** se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que esta deba encontrarse debidamente foliadas correlativamente y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

2. Orden del Día:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia



establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de Plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	SITUACIÓN
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	ADMITIDA/DESCALIFICADA
SANITAS PERU S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDA
PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDA
MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDA

Ahora bien, el Comité de Selección en mérito al numeral 81.2¹ del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, en ese sentido, las ofertas presentadas por los postores: **SANITAS PERU S.A. - EPS, PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD y MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD**, se declaran **ADMITIDAS**.

3. Factores de Evaluación:

De acuerdo al numeral 74.1² del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección, procedió a evaluar la oferta que ha cumplido con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, a fin de determinar la propuesta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las bases:

N°	POSTOR	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	ORDDEN DE PRELACIÓN
1	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	20431115825	S/ 77,417.23	100.00	1°
2	SANITAS PERU S.A. - EPS	20523470761	S/ 94,352.25	82.05	2°
3	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	20517182673	S/ 94,721.29	81.73	3°

4. Requisitos de calificación:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 75.1³ del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a revisar

¹ Artículo 81. Presentación de ofertas

81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

² Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

³ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



las ofertas presentadas por los postores: **PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD** y **SANITAS PERU S.A. - EPS** quienes obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, a fin de revisar los requisitos de calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

Postor:		PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	SANITAS PERU S.A. - EPS
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
A.	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
	HABILITACIÓN		
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> Registro de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud - IAFA emitido por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) para prestar el servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> Copia del documento expedido por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) que acredite su autorización de funcionamiento como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAS. 	CUMPLE (Folios del 23 al 26)	CUMPLE (Folio 8)
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de los postores que declaren en el anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Prestación de los diferentes servicios de salud que ofrecen a entidades privadas y/o públicas. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE (Folios del 28 al 33)	CUMPLE (Folios del 9 al 46)
SITUACIÓN		CALIFICADA	CALIFICADA



5. Acuerdo tomado por unanimidad

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Declarar **ADMITIDAS** las ofertas de los postores: **SANITAS PERU S.A. - EPS, PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD** y **MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD**.
- Declarar **CALIFICADAS** las ofertas de los postores: **PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD** y **SANITAS PERU S.A. – EPS**.
- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 006-2024/MC-1** que tiene por objeto la contratación del “**Servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Salud**” al postor **PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD**, por el monto de **S/ 77,417.23 (Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete con 23/100 Soles)**.

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

Ana Sofia Casafranca Sanchez Primer Miembro	Milagros Yolanda Vitor Molina Presidente del Comité	Sheila Jhannely Iparraguirre Marinho Segundo Miembro